

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

6415 *HERVIMAR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1214/08, ejecución número 65/09, a instancia de don Gil Reinaldo Cabezas Antúnez, contra la ejecutada Hervimar Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha tres de marzo de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Hervimar Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada", con CIF número b45449766, en situación de insolvencia total por importe de 807,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110015431-1